

**BASES
INVITACIÓN PROGRAMACIÓN TM LA FLORIDA SEGUNDO SEMESTRE
2024**

1.-ASPECTOS GENERALES

El Teatro Municipal de La Florida, a objeto de brindar una oferta artística variada y ampliando su acceso a públicos de todos los sectores, invita a artistas y compañías de La Florida que deseen presentar sus propuestas para ser parte de la Programación Artística durante el segundo semestre del año 2024.

Las obras seleccionadas podrán ser exhibidas entre los meses de julio a diciembre 2024. Las fechas serán coordinadas entre el Tm la Florida y las compañías seleccionadas.

Se recibirán propuestas para presentar obras estrenadas y reestrenadas o remontadas en formato presencial, a través del correo electrónico: J.hernandez@culturalaflorida.cl desde el 30 de marzo con fecha límite el 20 de abril de 2024.

2.- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo general fomentar la participación de artistas, que postulen obras de teatro, musicales, danza, performance, canto, bandas, y disciplinas similares, de la comuna de La Florida y fomentar la visibilización de las artes en general a través de la puesta en escena de hasta seis obras seleccionadas en el Teatro Municipal de La Florida y su difusión por medio de las redes sociales de la Corporación.

El objetivo específico de la convocatoria es:

- Apoyar la circulación de la producción artística floricana.
- Promover la participación y formación de hábitos de consumo artístico-cultural en los vecinos de La Florida.

3.- SALA Teatro Municipal de La Florida.

Las propuestas deberán ajustarse a la Ficha Técnica de iluminación, sonido y audiovisual, equipamiento técnico y condiciones espaciales del Teatro Municipal de La Florida, que se pueden Descargar en la página web: teatrolaflorida.cl

4.- HORARIOS Y FUNCIONES

Las obras seleccionadas, podrán ser presentadas como parte de la programación del Teatro Municipal de La Florida, en una o dos fechas dependiendo de la propuesta de la programación habitual del Teatro.

El horario de presentación de las obras será el de funcionamiento habitual del Teatro Municipal de La Florida, esto es, viernes y sábados a partir de las 20:00 horas.

5.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

-Persona natural de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, mayor de 18 años, en el caso de extranjeros con residencia en Chile.

Se requiere que los postulantes cuenten con experiencia profesional comprobable, es decir, profesionales egresados, titulados o con trayectoria que se acredite de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente Convocatoria.

-Personas jurídicas constituidas en Chile.

6.- CONSIDERACIONES SOBRE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

6.1.- El Teatro Municipal de La Florida considera la entrega de un beneficio en el caso que una postulación resulte seleccionada, por concepto de premio con un estímulo en dinero por un monto de \$800.000 brutos (Ochocientos mil pesos brutos)

6.2.- El responsable o los responsables de las propuestas seleccionadas o el Represente Legal, en el caso de persona jurídica de cada propuesta deberá firmar un Convenio de Uso de Sala, donde se señalará lo siguiente:

-Antecedentes de la propuesta seleccionada (reseña de la obra, datos importantes de sus creadores, otros.

-Fecha o Fechas y hora de la o las funciones.

-Incorporar documento adjunto que contenga una declaración jurada simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.

6.3.- La sala del Teatro Municipal de La Florida invita a sus vecinos a acceder de manera gratuita a las entradas, descargables en teatrolaflorida.cl o bien a través de la boletería del teatro.

6.4.- La Corporación Cultural de La Florida posee la facultad de suspender o cancelar las funciones, por razones de fuerza mayor.

6.5.- Respetar el funcionamiento interno del Teatro Municipal de La Florida, con relación al uso de sala, prevención de riesgos, seguridad y protocolos sanitarios.

6.6.- Que cualquier cambio en el diseño escenográfico, iluminación, sonido, video, espacio escénico, cambio en el elenco y participantes o, cualquier otra modificación a lo entregado en la postulación, deberá ser comunicada al Teatro Municipal de La Florida, para su evaluación y con a lo menos 30 días de anticipación a las fechas acordadas para funciones.

6.7.- Los horarios de montaje y ensayos técnicos deberán coordinarse con la Producción del Teatro Municipal de La Florida.

6.8.- Datos de la persona natural o el Representante legal en su caso de la propuesta seleccionada; Nombre Completo, Rut, Domicilio y Teléfono de contacto.

7.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A ADJUNTAR

-Documento que acredite que cuenta con los permisos correspondientes al Derecho de Autor.

-Currículo Vitae de la Compañía o director/a (Máx. 2 Pág.)

-Rider o Ficha Técnica de la obra.

-Planta de Iluminación (Utilizar Plano Descargable en la página web: Teatrolaflorida.cl)

-Registro de la Obra Completa. Enviar link.

-Sinopsis de la obra (tráiler) para efectos promocionales.

- Material gráfico y visual de la obra, tales como fotografías, video, crítica, prensa u otros; para efectos promocionales.

8- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados por un Jurado curatorial que lo compone:

-Productor General del Teatro Municipal de La Florida.

-Representante del Directorio de la Corporación de Cultura.

-Representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Florida.

-Artista de la comuna de reconocida trayectoria.

-Representante del Cosoc.

9.- LOS PROYECTOS SERÁN SELECCIONADOS SEGÚN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

-Pertinencia con relación a lo publicado y solicitado en las presentes bases.

-Calidad artística de las propuestas.

-Que el proyecto sea viable en términos técnicos y de producción.

10- ASPECTOS ESPECÍFICOS SOBRE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

10.1.- El Teatro Municipal de La Florida se reserva el derecho de admisión o selección de proyectos.

-Los postulantes aceptan en todos sus términos las presentes bases.

-Los postulantes **no** podrán presentar más de un proyecto.

-Los resultados de la selección se publicarán en la página web del Teatro Municipal de La Florida teatrolaflorida.cl durante junio del 2024.

-La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones de los proyectos seleccionados ni tampoco de los que no lo sean.

-Los postulantes autorizan al Teatro Municipal de La Florida a utilizar el material entregado para efectos de difusión pública en cualquier soporte.

-El Teatro Municipal de La Florida, se reserva el derecho de cancelar o suspender la realización de alguna propuesta por motivos de fuerza mayor.

-Una vez publicados los resultados en la página web: teatrolaflorida.cl la Producción se contactará con el Representante del proyecto para una reunión informativa y de coordinación. En caso de no presentarse a la reunión, se asumirá que el proyecto ha sido cancelado.

-El Teatro Municipal de La Florida determinará la cantidad de funciones para cada propuesta seleccionada, que pueden ser una o dos fechas.

10.2.- Se considerarán inadmisibles los proyectos que:

-No entreguen toda la información solicitada en la Ficha Única de Postulación o lo hagan fuera de plazo.

-Entreguen información falsa.

-No entreguen el material solicitado.

-No entreguen declaración jurada firmada.

11.- DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas seleccionadas contarán con Apoyo de Difusión en todos los soportes disponibles tanto en Teatro Municipal de La Florida como, en la Corporación Cultural de La Florida.

12.- PERIODO DE CONSULTA

Se destinará un período de consultas desde el 01 al 10 de abril de 2024.

Para dudas, escribir al correo: J.hernandez@culturalaflorida.cl

Los resultados serán publicados en nuestra página web: teatrolaflorida.cl durante el mes de mayo 2024, y los responsables de las propuestas seleccionadas serán contactados por la Producción del Teatro Municipal de La Florida.